

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROYECTO DE INVERSIÓN “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL PARA UN CONTROL EFECTIVO, PREVENTIVO Y FACILITADOR DE LA GESTIÓN PÚBLICA”

		Código
NOMBRE COMPONENTE	ADECUADOS PROCESOS PARA UN CONTROL EFECTIVO Y EFICIENTE	1
PRODUCTO	SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA CONTROL SOCIAL IMPLEMENTADOS	1.1
PROYECTO INTERNO	IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE INFORMACIÓN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA - INFOINVERSIONES	C1.1.2



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA IMPLEMENTADOR Y PROGRAMADOR 1 DE TECNOLOGÍAS GEORREFENCIALES PARA EL PROYECTO “PLATAFORMA DE INFORMACIÓN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA - INFOINVERSIONES”

1. Introducción
2. Antecedentes
3. Objetivo
4. Alcance del trabajo
5. Metodología de trabajo
6. Actividades o tareas a realizar
7. Productos e informes a entregar
8. Plazo
9. Perfil
10. Monto
11. Forma y condiciones de pago
12. Coordinación, supervisión y conformidad.
13. Derechos de propiedad y confidencialidad de la información
14. Anexo

JULIO 2023

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA IMPLEMENTADOR Y PROGRAMADOR 1 DE TECNOLOGIAS GEORREFERENCIALES PARA EL PROYECTO “PLATAFORMA DE INFORMACIÓN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA - INFOINVERSIONES”

1. INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de la República (CGR) es el órgano superior del Sistema Nacional de Control que cautela el uso eficiente, eficaz y económico de los recursos del Estado, la correcta gestión de la deuda pública, así como la legalidad de la ejecución del presupuesto del sector público y de los actos de las instituciones sujetas a control; coadyuvando al logro de los objetivos del Estado en el desarrollo nacional y bienestar de la sociedad peruana.

En el marco del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública” se han elaborado los términos de referencia para la contratación de un especialista implementador y programador de tecnologías georreferenciales para el proyecto “Plataforma de información de inversiones en infraestructura pública - Infoinversiones”

ÁREA USUARIA

El área usuaria del presente servicio es la Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control, y como área técnica la Subgerencia de Sistemas de Información como responsable técnica del desarrollo del aplicativo informático en el marco del proyecto interno C1.1.2.

2. ANTECEDENTES

La Contraloría General de la República del Perú (en adelante CGR) es el órgano superior del Sistema Nacional de Control, que cautela el uso eficiente, eficaz y económico de los recursos del Perú, la correcta gestión de la deuda pública, así como la legalidad de la ejecución del presupuesto del sector público y de los actos de las instituciones sujetas a control.

El Proyecto de Inversión “Mejoramiento de los servicios de control gubernamental para un control efectivo, preventivo y facilitador de la gestión pública” (en adelante Proyecto BID 3), registrado en el Banco de Inversiones del MEF con CIU N.º2412703, fue declarado viable el 28 de agosto de 2018, siendo su Unidad Formuladora la Gerencia Técnico Normativo de la CGR, ahora Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos.

Este proyecto cuenta con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y tiene como objetivo central contribuir a la mejora de los servicios de control gubernamental con el fin de mejorar la efectividad y eficiencia en el uso de los recursos del Estado, considerando los siguientes componentes:

Componente N.º1: Adecuados procesos para un control efectivo y eficiente.

Componente N.º2: Adecuadas capacidades de los recursos humanos en temas de control gubernamental.

Componente N.º3: Adecuado acceso a TIC en los procesos de control gubernamental.

Componente N.º4: Adecuada capacidad operativa para la prestación de servicios de control desconcentrados.

Como parte del componente N.º1 se tiene la acción 1.5 “Mejoras al Sistema INFOBRAS para fortalecer el control social”, que contempla la acción 1.5.1 “Modificaciones en el sistema INFOBRAS e inclusión de herramienta de GIS”, la misma que se encuentra registrada en el Banco de Inversiones como el Producto 1.33 del proyecto.

En ese contexto, la Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control, según lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la CGR (Resolución de Contraloría N.º077-2021-CG de 05 de marzo de 2021), es la encargada y propietaria del presente Proyecto Interno denominado “Plataforma de información de inversiones en infraestructura pública - INFOINVERSIONES” (en adelante Proyecto). Siendo necesaria realizar la consultoría para el Diagnóstico, Alcance y Planteamiento Técnico del Producto 1.1.2. Infoinversiones.

Al respecto, dada la importancia del adecuado desarrollo de las actividades relacionadas al proyecto, mencionadas líneas arriba, se hace necesaria la contratación un especialista implementador y programador de tecnologías georreferenciales para el proyecto “Plataforma de información de inversiones en infraestructura pública - Infoinversiones”

3. OBJETIVOS

a. OBJETIVO GENERAL

El presente término de referencia tiene por objeto contratar el servicio de consultoría para mejorar los servicios de mapas del aplicativo Infobras mediante la integración con servicios externos, con el propósito de optimizar la experiencia de los usuarios, esto se logrará a través de la implementación de nuevas funcionalidades y mejoras que permitan una navegación intuitiva.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Implementar los ambientes necesarios para los servicios de mapas en la plataforma web del Infobras, garantizando su correcto funcionamiento y disponibilidad.
- Integrar los servicios de mapas base en el Infobras, permitiendo a los usuarios acceder y utilizar mapas de referencia para complementar la información proporcionada.
- Elaborar mapas temáticos interactivos en la plataforma web del Infobras, presentando información geográfica relevante de manera visualmente atractiva y fácil de comprender.
- Integrar los mapas temáticos elaborados en la plataforma web del Infobras, asegurando una visualización fluida y una integración armoniosa con otras funcionalidades y datos disponibles en el sistema.

4. ALCANCE DEL TRABAJO

El consultor deberá realizar las actividades de desarrollo e implementación donde se demanden los servicios de mapas, gestión de los datos espaciales y mejoras funcionales a los módulos involucrados en el aplicativo Infobras.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología de trabajo será establecida por la Subgerencia de Sistemas de Información, en concordancia con las metodologías de desarrollo de software y de gestión de proyectos establecidas por la Gerencia de Tecnologías de la Información y la Subgerencia de Gestión de Inversiones o la que haga sus veces en la CGR, según corresponda.

6. ACTIVIDADES O TAREAS A REALIZAR

El presente servicio requiere la ejecución de las siguientes actividades:

1. Elaborar el plan y cronograma de trabajo.
2. Realizar la revisión de los requisitos del usuario para comprender completamente las necesidades en términos de navegación en el mapa y en las obras, filtros, medios fotográficos, etc. Esto ayudará a definir los objetivos y funcionalidades clave en las mejoras.

3. Mantener una comunicación constante y oportuna con los coordinadores para informarles sobre las implicancias de los cambios e impactos de dichos cambios realizados en los módulos del Infobras,
4. Implementar los ambientes para los servicios de mapas en web
 - a. Instalar al menos dos servidores de mapas de código abierto en un entorno Linux. Estos servidores pueden incluir opciones populares como GeoServer, MapServer o QGIS Server. La instalación debe realizarse en ambientes dispuestos por la GTI. Se debe implementar el balanceo de servidores geográficos.
 - b. Instalar la base de datos PostgreSQL y la extensión PostGIS en un entorno Linux.
 - c. Realizar la migración de la base de datos espacial del Infobras al nuevo entorno configurado. Esto implica transferir los datos existentes a la base de datos PostgreSQL con PostGIS.
 - d. Realizar un diagnóstico de rendimiento y respuesta entre los servidores de mapas. Esta actividad implica evaluar y analizar el rendimiento y la respuesta de los servidores de mapas de código abierto en diferentes entornos, instalados en los ambientes de la GTI. Incluir la comparación de diferentes servidores de mapas y la medición de su rendimiento en términos de velocidad, capacidad de respuesta y escalabilidad. Realizar pruebas de carga, pruebas de estrés y comparaciones de rendimiento para identificar posibles mejoras o problemas.
 - e. Configurar herramientas para la carga y administración de información espacial: Aquí se configurarán herramientas que permitan la carga y administración de información espacial. Estas herramientas deben contar con medios para verificar la adecuada carga de la información y permitir la creación de perfiles, a manera de ejemplo: Administrador (creación de usuarios y perfiles), Publicador (creación y publicación de servicios WMS, WFS), Diseñador GIS (Carga de datos, simbologías, estilos, diseño de mapas temáticos).
 - f. Implementar y configurar la publicación de servicios WMS, implica implementar y configurar la herramienta necesaria para publicar servicios WMS (Web Map Service). Estos servicios permitirán que las aplicaciones externas consuman los mapas y capas proporcionados por los servidores de mapas.
 - g. Realizar pruebas y depuración permanente para asegurar que los servidores de mapas funcionen correctamente. Se probarán diferentes escenarios y casos de uso para verificar la correcta visualización de los mapas y capas, y se solucionarán cualquier error o problema que surja durante el proceso.
 - h. Elaborar documentación técnica que cubra todo el proceso de instalación, configuración y desarrollo realizado con los servidores de mapas seleccionados. Esta documentación incluirá instrucciones paso a paso, configuraciones recomendadas, solución de problemas comunes y cualquier otra información relevante que pueda ser útil para futuras referencias o para otros miembros del equipo.
5. Integración de los servicios de mapas base al infobras.
 - a. Integrar las imágenes aéreas y/o satelitales de proveedores como base cartográfica. Esta actividad implica la incorporación de la imagen aérea y/o satelital en la sección de "Datos Generales" de InfoObra, para que el gestor y registrador puedan tener una referencia visual más precisa de la ubicación de la obra. Esto puede implicar el desarrollo de una funcionalidad que muestre la imagen aérea en el contexto de la obra registrada.
 - b. Desarrollar un módulo de edición de control de calidad GIS, esta actividad, se propone desarrollar un módulo específico que utilice herramientas para mejorar la ubicación de las obras. Esto permitirá al usuario puedan editar la entidad gráfica de la obra, como mover puntos, editar líneas y polígonos cuando sea necesario. El módulo deberá proporcionar una interfaz intuitiva y fácil de usar para llevar a cabo estas ediciones de ubicación.

- c. Agregar funcionalidad para que el usuario administrador GIS pueda activar o desactivar la opción de ver o usar los servicios de mapas: Esta actividad implica desarrollar una interfaz o panel de configuración donde el usuario administrador GIS pueda ajustar la configuración para activar o desactivar la visualización y el uso de los servicios mapas de mapas. Esto garantizará que el usuario pueda seleccionar el proveedor de servicios de mapas base según sus necesidades y preferencias.
6. Implementar un módulo de reporte, búsqueda y visualización de fotografías, donde se pueda evidenciar la cantidad de obras en ejecución respecto a las fotográficas registradas en diferentes módulos de Infobras (Ejm: Avance de obras, alertas ciudadanas, etc) mediante reportes por departamento, tipo de obra, y sector. Adicionalmente una cuenta con una la funcionalidad de búsqueda y visualización de evidencias fotografías.
7. Apoyar en el desarrollo e implementación de los módulos donde requieran utilizar componentes geoespaciales (Ejem: ubicación de obras, captura y almacenamiento de coordenadas, evidencia fotográfica e imágenes aéreas.)
8. Elaborar como mínimo 5 mapas temáticos en web, basándose en las reuniones sostenidas con cada unidad orgánica involucrada en el proyecto, se procederá elaborar prototipos de mapas temáticos, que aprobados, será publicados mediante servicios que puedan interactuar en la página web y que reflejen sus datos de manera interactiva a diferentes escalas. Esto se realizará utilizando las herramientas de diseño y estilos configuradas previamente.
9. Realizar las mejoras y acondicionamiento en la base de datos para que soporten los cambios en la base datos del Infobras y mantenga actualizado los mapas temáticos en el tiempo.
10. Aplicar el procedimiento de desarrollo de software de la Gerencia de Tecnologías de la Información.
11. Elaborar los informes correspondientes a los entregables.
12. Levantar observaciones respecto a los entregables.
13. Otras actividades relacionadas al objeto de la consultoría.

7. PRODUCTOS E INFORMES A ENTREGAR

Los informes de los respectivos Entregables deberán presentarse a la Entidad en mesa de partes virtual de la Contraloría General de la República, dirigido a la Subgerencia de Gestión de Inversiones. A requerimiento, presentará de manera impresa debidamente sellada, foliada y firmada por el Consultor, directamente a la Subgerencia de Gestión de Inversiones.

Primer Producto:

- Plan de Trabajo, detallando productos específicos derivados del servicio solicitado y las actividades requeridas para alcanzarlos. Para ello, el consultor deberá presentar el Plan de Trabajo de las actividades definidas en el presente documento; así como:
 - Objetivo de la consultoría.
 - Actividades.
 - Plazos.
 - Cronograma de actividades (Gantt).
 - Conclusiones y Recomendaciones.
 - Descripción de la metodología de referencia a emplear.
 - Programación, los plazos y entregables, sujeto a los términos de referencia.

Plazo: A ser presentado hasta un plazo de cinco (05) días calendario de iniciado el servicio.

Segundo Producto:

- Documento de instalación de servidores de mapas.

El consultor presentara la documentación técnica que cubra todo el proceso de instalación, configuración y desarrollo realizado con los servidores de mapas seleccionados.

- Documento conteniendo resultados de la migración de la base de datos espacial.

El consultor presentará los resultados del proceso de migración de la base datos espacial, incluyendo la estructura de la base de datos, sus tablas, relaciones, campos y atributos de cada tabla. Asimismo, el diagrama de entidad-relación de la base de datos, describiendo las principales entidades y relaciones entre ellas y relacionadas con la base de datos de Infobras.

Plazo: A ser presentado hasta un plazo de treinta (30) días calendario de iniciado el servicio.

Tercer Producto:

- Documento conteniendo diagnóstico de rendimiento.

El consultor presentará los resultados de la análisis y evaluación del rendimiento y la respuesta de los servidores de mapas en diferentes entornos, Debe incluir la comparación de diferentes servidores de mapas, la medición de su rendimiento en términos de velocidad, capacidad de respuesta y escalabilidad, incluyendo las pruebas de carga y pruebas de estrés.

- Manuales de configuración de servicios WMS y de creación de perfiles y usuarios.

El consultor presentará los manuales, para la creación y publicación de servicios WMS que podrán ser consumidos o consultados por aplicaciones externas al servidor, asimismo los manuales para la creación de usuarios y perfiles.

Plazo: A ser presentado hasta un plazo de sesenta (60) días calendario de iniciado el servicio.

Cuarto Producto:

- Documento conteniendo un plan de pruebas.

El consultor presentará el plan de pruebas con el objeto de verificar el correcto funcionamiento de la carga de datos espaciales, creación de usuario, perfiles y la publicación de servicios WMS.

- Documento de despliegue y pase a producción.

El consultor presentará en el documento la descripción del entorno de producción necesario, la Infraestructura requerida (servidores, redes, etc.), configuraciones, requisitos específicos y preparación del entorno de producción, migración de datos (si corresponde), proceso de instalación y configuración del sistema Infobras, pruebas de integración y verificación del entorno de producción. Incluye código fuentes y script para el pase a producción.

- Plazo: A ser presentado hasta un plazo de noventa (90) días calendario de iniciado el servicio.

Quinto Producto:

- Documento conteniendo la estructura de la base de dato.

El consultor presentara la estructura de la base de datos, sus tablas, relaciones, campos y atributos de cada tabla. Asimismo, el diagrama de entidad-relación de la base de datos, describiendo las principales entidades y relaciones involucradas al integración y administración de la base cartográfica de los proveedores de servicios de mapas.

- Documento conteniendo el plan de pruebas.

El consultor presentará el plan de pruebas con el objeto de verificar el correcto funcionamiento de las mejoras realizadas en las interfases de ubicación de las obras, así como el módulo de edición, control calidad y administración de las bases cartográficas.

- Documento de despliegue y pase a producción.

El consultor presentará en el documento la descripción del entorno de producción necesario, la Infraestructura requerida (servidores, redes, etc.), configuraciones, requisitos específicos y preparación del entorno de producción, migración de datos (si corresponde), proceso de instalación y configuración del sistema Infobras, pruebas de integración y verificación del entorno de producción de las mejoras realizadas en las interfases de ubicación de las obras, así como el módulo de edición, control calidad y administración de las bases cartográficas. Incluye código fuentes y script para el pase a producción.

- Plazo: A ser presentado hasta un plazo ciento veinte (120) días calendario de iniciado el servicio.

Sexto Producto:

- Documento conteniendo un plan de pruebas

El consultor presentará el plan de pruebas en el objeto de verificar el correcto funcionamiento de los módulos de reporte, búsqueda y visualización de fotografías.

- Documento de despliegue y pase a producción.

El consultor presentará en el documento la descripción del entorno de producción necesario, la Infraestructura requerida (servidores, redes, etc.), configuraciones, requisitos específicos y preparación del entorno de producción, migración de datos (si corresponde), proceso de instalación y configuración del sistema Infobras, pruebas de integración y verificación del entorno de producción para el adecuado funcionamiento de los módulos de reporte, búsqueda y visualización de fotografías. Incluye código fuentes y script para el pase a producción.

- Plazo: A ser presentado hasta un plazo ciento cincuenta (150) días calendario de iniciado el servicio.

Séptimo Producto:

- Documento de elaboración de los mapas temáticos.

El consultor presentará un documento donde se expondrá los criterios de selección de datos relevantes a incluir en los mapas temáticos, detalle de los aspectos visuales y de diseño considerados en la creación de los mapas temáticos. Se acompaña de actas de reunión con las partes involucradas.

- Documento de despliegue
- El consultor presentará en el documento con la descripción del procedimiento para realización del mapa temático y su configuración para que pueda ser incluido en la página inicial o home.

Plazo: A ser presentado hasta un plazo ciento ochenta (180) días calendario de iniciado el servicio.

Octavo Producto:

- Implementación de ajustes y/o mejoras al ciclo de funcionamiento en el Infobras según el alcance de la consultoría.

Plazo: A ser presentado hasta un plazo doscientos diez (210) días calendario de iniciado el servicio.

8. PLAZO

El plazo para la ejecución del servicio será de doscientos diez (210) días calendario, el cual se iniciará al día siguiente hábil de la recepción de la orden de servicio.

9. PERFIL PROFESIONAL

9.1. Formación Profesional:

- a) Bachiller en Ingeniería de Sistemas, Informática, Industrial, Electrónica, Ingeniería Geoespacial o en Ciencias de la Computación.
- b) Capacitación comprobable en el desarrollo de aplicaciones en .Net.
- c) Deseable certificaciones o acreditaciones relacionados con GIS, GeoServer, Mapserver, PostGIS, Leaflet, OpenLayers y la API de Google Maps.
- d) Deseable Certificación Microsoft en Tecnología .Net
- e) Deseable capacitación en herramientas tecnológicas: HTML, HTML 5, CSS, XML, JSON, Ajax, JQuery UI, Bootstrap u otro UI Framework.

9.2. Experiencia General:

- a) Experiencia laboral comprobable en el sector público o privado, mínima de tres (03) años.

(Se considerará la experiencia general a partir de la condición de egresado de la universidad).

9.3. Experiencia Específica:

- a) Experiencia en el diseño e implementación de bases de datos espaciales utilizando PostGIS.
- b) Experiencia en el desarrollo de aplicaciones web utilizando tecnologías Leaflet, OpenLayers y la API de Google Maps.

(Se considerará la experiencia específica a partir de la condición de egresado de la universidad).

9.4. Características Personales y Profesionales:

Buen manejo de las relaciones interpersonales, capacidad de trabajar en equipo, entrenado para enfrentar situaciones difíciles y solucionar problemas a corto plazo.

10. COSTO DEL SERVICIO

La retribución económica máxima que pagará la CGR por concepto de honorarios profesionales por los servicios contratados asciende a la suma de setenta y siete mil y 00/100 soles (S/.77,000.00), incluyendo los impuestos de Ley y todo costo o retención que recaiga en el servicio. No se procederá con pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

11. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará contra la presentación de los productos señalados en los presentes términos de referencia, al cual se deberá adjuntar el respectivo recibo de honorarios profesionales.

Cada uno de los pagos al consultor se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

Nº de producto	Plazo	Tiempo	Retribución por Producto (*) S/
1	A ser presentado hasta un plazo de cinco (05) días calendario de iniciado el servicio	30 días calendarios	11,000.00
2	A ser presentado hasta un plazo de treinta (30) días calendario de iniciado el servicio		
3	A ser presentado hasta un plazo de sesenta (60) días calendario de iniciado el servicio	60 días calendarios	11,000.00
4	A ser presentado hasta un plazo de noventa (90) días calendario de iniciado el servicio	90 días calendarios	11,000.00
5	A ser presentado hasta un plazo de ciento veinte (120) días calendario de iniciado el servicio	120 días calendarios	11,000.00
6	A ser presentado hasta un plazo de ciento cincuenta (150) días calendario de iniciado el servicio	150 días calendarios	11,000.00
7	A ser presentado hasta un plazo de ciento ochenta (180) días calendario de iniciado el servicio	180 días calendarios	11,000.00
8	A ser presentado hasta un plazo de doscientos diez (210) días calendario de iniciado el servicio	210 días calendarios	11,000.00

(*) Luego de la presentación y aprobación del producto respectivo, conforme a lo señalado en el Numeral 12 "Coordinación, Supervisión y Conformidad" del presente documento.

12. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD

El consultor deberá reportar y coordinar sus actividades con la Subgerencia de Sistemas de Información, responsable técnico y la Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control, responsable funcional.

La conformidad de los productos e informes será brindada por la Subgerencia de Sistemas de Información.

13. DERECHOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Consultor deberá declarar que en la medida de que el servicio prestado es por encargo, y el costo de su ejecución es asumida por la CGR; todo producto o materiales (impresos, estudios, informes, gráficos, programas, software de computación u otros), que se genere por el servicio, es de propiedad de la CGR, no constituyéndose títulos de propiedad, derechos de autor y otro tipo de derechos para el Consultor; el mismo que a mérito de los presente TDR, cede en forma exclusiva y gratuita, sin generar retribución adicional a lo estipulado en el presente documento.

Asimismo, durante la vigencia del servicio y dentro de los dos (2) años siguientes a su término, el Consultor no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad de la CGR relacionada con los servicios, con el contrato que se genere o las actividades u operaciones de la CGR. Toda la información a la que el Consultor tuviere acceso, durante o después de la ejecución del servicio, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibido su divulgación a terceros (excepto al BID) por parte del Consultor, a menos que la CGR otorgue mediante pronunciamiento escrito la autorización correspondiente.

14. ANEXO 01

En el anexo 01 se establecen las especificaciones y estructura de los documentos a ser presentados por tipo de producto.

ANEXO 01 – ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS

I. ESPECIFICACIONES GENERALES

Los informes deben redactarse teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

1. Letra arial 11.
2. Espacio simple.
3. Carátula indicando entre otros, nombre de consultoría, nombre de consultor y número de producto.
4. Impresión a doble cara.
5. Páginas numeradas en la parte inferior derecha.
6. Índice numerado de páginas.

II. ESPECIFICACIONES POR TIPO DE PRODUCTO

II.1. Plan de Trabajo (Primer producto)

Tendrá la siguiente estructura:

1. Carátula
2. Índice
3. Introducción
4. Objetivo de la consultoría
5. Productos a alcanzar
6. Actividades a cumplir por cada producto
8. Cronograma de actividades (Gantt), sujeto a los términos de referencia
9. Descripción de la metodología de referencia a emplear
10. Conclusiones y Recomendaciones
11. Anexo(s)

II.2. Informe (Segundo al sétimo producto)

Tendrá la siguiente estructura:

1. Carátula
2. Resumen ejecutivo
3. Índice
4. Introducción
5. Objetivo de consultoría
6. Productos alcanzados
7. Actividades realizadas
8. Grado de cumplimiento del producto
9. Dificultades y limitaciones encontradas
10. Conclusiones y Recomendaciones
11. Anexo(s)

II.3. Informe Final

Tendrá la siguiente estructura:

1. Carátula
2. Resumen ejecutivo
3. Índice
4. Introducción
5. Objetivo de consultoría
6. Productos alcanzados
7. Conclusiones y Recomendaciones
8. Anexo(s)

III. CONSIDERACIONES GENERALES DE LOS PRODUCTOS:

- a. Tapa del documento en el que se precisa el nombre de la consultoría, nombre del producto, el nombre del autor, la fecha de presentación y el nombre y logo de la CGR.
- b. Incluir índice de capítulos, así como de tablas o cuadros y de gráficos cuando corresponda.
- c. Incluir una lista de abreviaturas o acrónimos, en caso de que se usen siglas en el documento.
- d. Incluir un glosario de términos que requieran de explicación inicial para facilitar la lectura del documento.
- e. El resumen ejecutivo dará cuenta de los aspectos más relevantes del trabajo encargado.
- f. De acuerdo con la naturaleza y características del producto a entregar, el documento se dividirá en capítulos, los que estarán debidamente numerados.
- g. Las páginas del documento estarán debidamente numeradas.
- h. Las referencias bibliográficas deberán incluirse al final del documento.
- i. El consultor presentará sus productos e informes en mesa de partes de la Contraloría General de la República.
- j. A cada producto corresponde un pago y, en consecuencia, una fecha improrrogable de entrega.
- k. El Consultor se compromete a ceder los derechos patrimoniales de autor de los productos y documentos elaborados.
- l. El Consultor se compromete a guardar reserva de toda aquella información interna a la que tenga acceso para la ejecución de esta consultoría, cualquier uso de esta información, deberá ser autorizada previamente por la CGR.
- m. Todos los productos deberán de ser entregados y sustentados en la forma y plazos que se indican en estos Términos de Referencia.
- n. A la entrega del último producto, se adjuntarán los materiales y/o documentos utilizados por el Consultor o que le hayan sido entregados a este por la CGR durante el proceso de ejecución de la consultoría.
- o. A la entrega del último producto, se adjuntarán las bases de datos, códigos de programación u otros materiales utilizados por el Consultor o que le hayan sido entregados a este por la CGR durante el proceso de ejecución de la consultoría.
- p. El desarrollo de los productos será hasta la puesta en producción.